

Comparecen a la celebración del presente contrato, de servicios profesionales, el CPA. José Luis Pazmiño Arias, Gerente General de ASESOTECNI SA., a quién de aquí en adelante se denominará simplemente ASESOTECNI SA., (Contadores y Auditores Independientes) y por otra, VISOREN LATINOAMERICA S.A. RUC 1792524903001, que en adelante se denominará "La Contratante", representada por el Señor Eduard Jarque, representante legal, quienes convienen en celebrar el presente CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA de los Estados Financieros por el PERIODO 2018 al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: Antecedentes: La compañía VISOREN LATINOAMERICA S.A. contrata los servicios Profesionales de ASESOTECNI SA., para que realice la Auditoria Externa a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018, comprendidos desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; de acuerdo a los requerimientos propuestos por el profesional designado para el efecto y que se encuentra plasmado en el cronograma de actividades.

SEGUNDA: Objeto. - "El Contratista", es una compañía auditora externa calificado e inscrito en la Superintendencia de Compañías, mediante No. 06-G-DIC-6399, siendo su RENAE No. 620, se compromete a ejecutar los servicios de auditoría externa de "La Contratante", los que se efectuarán de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento que se encuentran vigentes a la fecha.

TERCERA: Duración.- La duración del presente contrato será de 20 días laborables contados de la fecha de inicio del trabajo en el campo, para lo cual la compañía deberá facilitar la documentación respectiva al profesional de ASESOTECNI SA., para la realización del trabajo en Auditoria, la fecha de iniciación del trabajo en campo lo fijará la Compañía mediante comunicación escrita, la compañía será responsable de la entrega de información oportuna que será requerida por ASESOTECNI SA., la tardanza en la entrega de la información por parte de la Compañía afectaría en el cumplimiento de los plazos estipulados en el contrato.

Se designa al Socio Ing. José Almeida como el responsable de coordinación y cobros con VISOREN LATINOAMERICA S.A.,

CUARTA: Honorarios y Forma de Pago. - La compañía VISOREN LATINOAMERICA S.A., pagara la cantidad de \$ 600.00 (SEIS CIENTOS 00/100 Dólares Americanos) MAS IVA, la forma de pago es la siguiente:

50% a la firma del contrato.

50% a la entrega de los informes definitivos a la Compañía.

QUINTA: Recursos Materiales y otros. - Como: fotocopias viáticos y movilización, correrán por cuenta de VISOREN LATINOAMERICA S.A., la misma que se compromete a prestar las facilidades para la ejecución del trabajo descrito en el presente instrumento.

SEXTA. - Los conflictos a que hubiere lugar en la aplicación del presente contrato, se someterán en primera instancia a la Comisión de Mediación y Arbitraje de la Corte Superior de Justicia del Guayas a los jueces comunes de esta Ciudad.

SEPTIMA: Entrega de Informe: El profesional a cargo ASESOTECNI SA., entregará el informe final con las respectivas copias, el mismo que contendrá:

Informe Financiero. - Opinión del Auditor Externo Independiente.

Informe del Control Interno.

Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Esta documentación, un original se enviará a la Superintendencia de Compañías, otro Original al Servicio de Rentas Internas, otro original a la Compañía Auditada.

Para constancia firman en unidad de acto y por triplicado a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE del dos mil dieciocho.

VISOREN LATINOAMERICA S.A.

Sr. Eduard Jarque
GERENTE GENERAL

POR ASESOTECNI SA.

Aseso-tecni S.A.

Resolución de la
Superintendencia de Compañías
SC-RNAE: No. 000620



CPA, José Pazmiño Arias
Socio
RUC Auditor: 0992368063001